



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 762 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 OCT 2024

VISTO: El Memorandum N° 2759-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3388063 y Reg. Exp. N° 2453714; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de enero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 073-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 31 de enero del 2024, se designa al CPC Raul Surichaqui Soto en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del CPC RAUL SURICHAQUI SOTO en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de enero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 073-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 31 de enero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el CPC Raul Surichaqui Soto, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 762 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 OCT 2024

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional Agraria Huancavelica e interesado, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

  
Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgmc